



## ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO EDICTO

D./Dña. Antonio Vázquez Bobillo, Jefe de la Unidad de Recaudación de Villamartín del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

### HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón del Ayuntamiento de Villamartín, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

**CONCEPTO:** IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANA (IBI-u) – 1º Semestre 2018

**PLAZOS DE INGRESO:** del 14 de mayo y hasta el 20 de julio de 2018, ambos inclusive.

**CONCEPTO:** IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANA (IBI-u) – 2º Semestre 2018

**PLAZOS DE INGRESO:** del 3 de septiembre y hasta el 28 de noviembre de 2018, ambos inclusive.

**MODALIDADES DE COBRO:** Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK  
BBK-CAJASUR  
BBVA  
BANCO SANTANDER  
BANCO SABADELL  
CAJA RURAL DEL SUR  
BANCO POPULAR  
UNICAJA  
CAJAMAR

**LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO:** El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 13:30 h.

- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- A través de Internet, en la Página Web [www.spryqt.es](http://www.spryqt.es).
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Villamartín, oficina de atención al público sita en C/ Extramuros nº 131, en horario de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.  
En Villamartín, a 2 de marzo de 2018

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | AkujorX0rsVL1Ypy3dEBLQ==  | <b>Fecha</b>  | 16/04/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Antonio Vázquez Bobillo   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AkujorX0rsVL1Ypy3dEBLQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AkujorX0rsVL1Ypy3dEBLQ==</a> | <b>Página</b> | 1/2        |



|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | AkujorX0rsVL1Ypy3dEBLQ==  | <b>Fecha</b>  | 16/04/2018 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Antonio Vázquez Bobillo   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AkujorX0rsVL1Ypy3dEBLQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AkujorX0rsVL1Ypy3dEBLQ==</a> | <b>Página</b> | 2/2        |

